

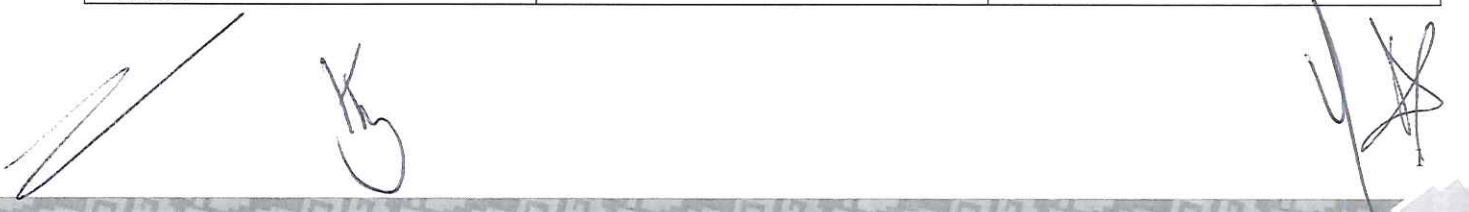
En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo; siendo las 16:00 horas del día 19 de Marzo del año 2019 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de Diciembre, plaza central, andador Héroes No. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, segundo piso, colonia Centro; los servidores públicos y licitantes, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de señalar que previo al presente Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LPN5/OM-2019 relativa al "Servicio de limpieza", se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia ley citada anteriormente, al emitirse un Dictamen Técnico-Económico que sirve como fundamento para el Fallo que nos ocupa, de las propuestas presentadas por las empresas: **Padem Limpieza S.A. de C.V.** y **R.S. Corporativo de Servicios Empresariales S.A. de C.V.** mismas que fueron aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, para la correspondiente revisión y análisis detallado de las mismas; en razón de que dichas empresas, cumplieron de manera cuantitativa con los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases de la presente licitación.

Derivado de la revisión y análisis detallado de las propuestas técnicas que fueron recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, de acuerdo con lo establecido en la **Cláusula Quinta.- De la Forma de Integrar las Propuestas.- Sobre 1. Requisitos Técnicos de las bases de la presente licitación;** se manifiesta, que para la revisión de las partidas que conforman esta licitación, la evaluación técnica fue realizada de la siguiente manera: Por las **Partidas 1 y 2.- Loreto Guadalupe del Carmen Buenfil Magaña**, Directora de Servicios Generales de la Oficialía Mayor; Por la **Partida 3.- C.P. María Dolores Muñoz Centeno**, Directora de Recursos Materiales de los Servicios Educativos de Quintana Roo; Por la **Partida 4.- M.G.A. Ariadne Isabel Domínguez Martínez**, Directora General de Administración y Presupuesto de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas; **como respectivas áreas técnicas**, verificándose que los datos e información contenidos en las referidas propuestas, estuvieran conforme a los requerimientos señalados en la mencionada **Cláusula Quinta** y en el **Anexo 1** de las bases del presente procedimiento.

Las empresas **Padem Limpieza S.A. de C.V.** y **R.S. Corporativo de Servicios Empresariales S.A. de C.V.** cumplen de forma cualitativa con todos y cada uno de los requisitos técnicos y económicos solicitados en la **Cláusula Quinta** de las bases de la presente licitación y anexos, mismos que son necesarios para cumplir en forma oportuna con los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se encuentra en la posibilidad de presentar su propuesta para este procedimiento, toda vez que no infringe el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, además de estar al corriente con sus obligaciones tributarias, de acuerdo a la revisión realizada con posterioridad al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

Las empresas: **Padem Limpieza S.A. de C.V.** y **R.S. Corporativo de Servicios Empresariales S.A. de C.V.**, presentaron sus ofertas económicas de acuerdo con lo establecido en **Cláusula Quinta- Sobre 2. Requisitos Económicos**, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA	R.S. CORPORATIVO DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	PADEM LIMPIEZA S.A. DE C.V.
1. Servicio de limpieza para las oficinas del Palacio de Gobierno y para el edificio administrativo de la Oficialía Mayor.	\$2,268,208.80	\$2,745,767.70
2. Servicio de limpieza para el edificio administrativo "La Ceiba" ubicado en av. Huaxacan s/n, km. 8.3, en la Ciudad de Cancún Quintana Roo.	\$1,345,780.80	\$1,219,646.61
3. Servicio de limpieza para servicios educativos de Quintana Roo.	\$3,401,447.00	\$4,409,491.59
4. Servicio de limpieza para la Secretaría de Obras Públicas.	\$99,705.84	\$93,818.97



Derivado de las propuestas económicas referidas anteriormente, la empresa **R.S. Corporativo de Servicios Empresariales S.A. de C.V.**, presenta la propuesta económica solvente más baja y satisfactoria para las partidas 1 y 3; la empresa **Padem Limpieza S.A. de C.V.** para la partida 2 y 4;

Con base en lo expuesto anteriormente, lo conducente es adjudicar el contrato al licitante que presente la propuesta técnica-económica solvente más baja y satisfactoria para la convocante y por lo tanto para el Gobierno del Estado de Quintana Roo y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la adjudicación del contrato; en éstas condiciones, se determina **Adjudicar** los contratos de la siguiente manera:

Partida 1 correspondiente al Servicio de limpieza para las oficinas del Palacio de Gobierno y para el Edificio Administrativo de la Oficialía Mayor se adjudica a la empresa **R.S. Corporativo de Servicios Empresariales S.A. de C.V.** de la siguiente manera:

- Por una vigencia del servicio del 22 Marzo al 31 diciembre de 2019, se adjudica el respectivo contrato por una cantidad de \$1,722,966.30 antes de I.V.A. (Son: un millón setecientos veintidós mil novecientos sesenta y seis pesos 30/100 M.N.).
- De los meses enero a marzo del 2020 queda sujeto a disponibilidad presupuestal la cantidad de \$545,242.50 antes de I.V.A. (Son: Quinientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y dos pesos 50/100 M.N.).

Partida 2 correspondiente al Servicio de limpieza para el edificio administrativo "La Ceiba" ubicado en av. Huayacan s/h, km. 8.3, en la Ciudad de Cancún Quintana Roo, se adjudica a la empresa **Padem Limpieza S.A. de C.V.** de la siguiente manera:

- Por una vigencia del servicio del 22 Marzo al 31 diciembre de 2019, se adjudica el respectivo contrato por una cantidad de \$922,895.61 antes de I.V.A. (Son: novecientos veintidós mil ochocientos noventa y cinco pesos 61/100 M.N.).
- De los meses enero a marzo del 2020 queda sujeto a disponibilidad presupuestal la cantidad de \$296,751.00 antes de I.V.A. (Son: doscientos noventa y seis setecientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.).

Partida 3 correspondiente al Servicio de limpieza para servicios educativos de Quintana Roo, se adjudica a la empresa **R.S. Corporativo de Servicios Empresariales S.A. de C.V.**

- Por una vigencia del servicio del 22 Marzo al 31 diciembre de 2019 por la cantidad de \$2,582,748.00 (Son: dos millones quinientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.A) antes de I.V.A.
- De los meses enero a marzo del 2020 queda sujeto a disponibilidad presupuestal la cantidad de \$ 818,699.00 (Son: ochocientos dieciocho mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)

Partida 4 correspondiente al Servicio de limpieza para la Secretaría de Obras Públicas, se adjudica a la empresa **Padem Limpieza S.A. de C.V.** de la siguiente manera:

- Por una vigencia del servicio del 22 de marzo abril al 31 diciembre de 2019, se adjudica el respectivo contrato por una cantidad de \$70,991.97 antes de I.V.A. (Son: sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.).
- De los meses enero a marzo del 2020 queda sujeto a disponibilidad presupuestal la cantidad de \$ 22,827.00 (Son: veintidós mil ochocientos veintisiete 00/100 M.N.)

La presente acta surte efectos legales de notificación en forma para los licitantes adjudicados, obligándose estos para con la convocante a firmar los contratos correspondientes el día 22 de marzo del año en curso, a los siguientes horarios y direcciones:

Para las partidas 1 y 2 En la Sala de Junta del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor ubicada en: Edificio 7 de diciembre, plaza central, Andador Héroes #193 entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, Segundo piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a las 18:00 horas.

Para la partida 3: Departamento de adquisiciones de los servicios educativos de Quintana Roo, ubicado en Av. Insurgentes no. 600 Col. Gonzalo Guerrero C.P. 77020 a las 15 horas.

Para la partida 4: Dirección General de Administración de la Secretaría de Obras Públicas ubicada Carretera Boulevard Solidaridad Internacional Km 2.5 Colonia Industrial C.P. 77040 a las 14:00 horas.




Así mismo, se obligan a garantizar el cumplimiento del contrato adjudicado, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima.- Garantía que deberá otorgarse.- a. Garantía de cumplimiento, la cual deberá exhibirse a más tardar el día 01 de Abril del presente año. -----

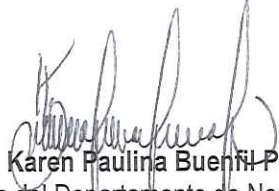
La convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia a este acto, a través de las direcciones de correo oficial: unidadoperativaom@gmail.com y/o unidadoperativa.om@groo.gob.mx; así mismo, se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.-----

Por lo que una vez leída y ratificada la presente acta se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las 16:12 horas del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.-----

“Por la Oficialía Mayor”

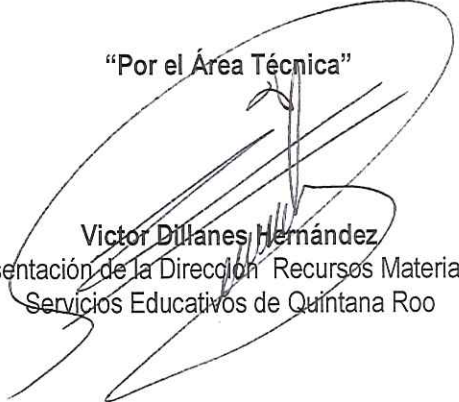


Mariana Gómez Solís
Jefa de Departamento de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor.



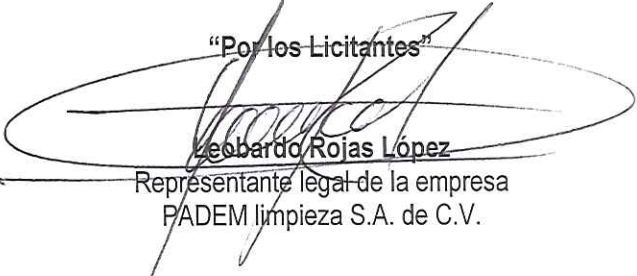
Karen Paulina Buenfil Partida
Jefa del Departamento de Normatividad
en representación de la Dirección Jurídica y de
Acceso a la Información de la Oficialía Mayor.

“Por el Área Técnica”



Victor Dillanes Hernández
En representación de la Dirección Recursos Materiales de los
Servicios Educativos de Quintana Roo

“Por los Licitantes”



Leobardo Rojas López
Representante legal de la empresa
PADEM limpieza S.A. de C.V.

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo, de la Licitación Pública Nacional LPN5/OM-2019 relativa a la contratación del “Servicio de limpieza”; de fecha 19 de Marzo del 2019.